

204 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosario Pérez Cabrera.—61.959.

## DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el jueves 11 de diciembre del 2008, a las diez horas, en primera y única convocatoria, en la sede social de la mercantil, ubicada en el Edificio Europa, Plaza de Europa número 3, Guadalajara, y que se desarrollará según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gerencia.

Segundo.—Informe financiero.

Tercero.—Aprobación del cambio de domicilio social y fiscal, y en su caso modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, podrán los accionistas solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe justificativo del cambio de domicilio.

Guadalajara, 23 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Juan José Cercadillo García.—61.802.

## DIAMOND AZUL BAY, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1474/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos García López, se ha dictado auto de fecha 16/10/08 por el que se declara a la ejecutada «Diamond Azul Bay S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 3.066,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—61.888.

## DIANA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL, S. A.

*Junta general ordinaria*

Don Juan Arias Coronado como Presidente del Consejo de Administración de la entidad Mercantil «Diana Prevención y Salud Laboral, Sociedad Anónima» comunica a sus accionistas la convocatoria de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en Mérida, avenida Reina Sofía, número 34, bloque 2, planta 1.ª, el próximo día 18 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en el mismo lugar al día siguiente, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Reducción del capital social a la cantidad de 30.052,50 euros, para restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, con disminución del valor nominal de las acciones que afectará por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y modificación de estatutos para su adecuación a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y así mismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 14 de los estatutos de la sociedad.

Mérida, 22 de octubre de 2008.—Juan Arias Coronado, Presidente del Consejo de Administración.—61.905.

## DIPOLACK, S. A.

El Administrador Único de la mercantil «Dipolack, S.A.», pone en conocimiento de los accionistas que en Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 2008 en el domicilio social, se aprobó ampliar el capital social de la compañía en 100.383,70 euros, mediante la emisión a la par de 1.670 nuevas acciones al portador, de un valor nominal de 60,11 euros cada una de ellas, que confieren los mismos derechos económicos y políticos de las actualmente en circulación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tendrán derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que en la actualidad poseen.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso de las acciones deberá efectuarse en el momento mismo de la suscripción mediante aportación dineraria, por ingreso o transferencia a la cuenta número 2077-0651-03-3100902054 que la sociedad mantiene abierta en Bancaja.

Vinarós, 27 de octubre de 2008.—Ernesto Carbonell Benaches, Administrador único.—62.609.

## E. COMMERCE FUFILLMENT SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1381/07, y acumulada 1185/08, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ismael Propios Yusta y 5 más, contra la empresa «E. Commerce Fulfillment Services, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en fecha 14/10/08 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 47.479,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—61.963.

## EDICIONES SURFAS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 503/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Eulogio Fernández Izquierdo se ha dictado auto en fecha 21/10/08 por el que se declara al ejecutado «Ediciones Surfes, S.L.» en situación de insolvencia legal parcial por importe de 39.712,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—61.885.

## EMACRIS, S. L.

*Acuerdo de reactivación de sociedad*

La Junta general extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el día 16 de noviembre de 2007, con asistencia de todos los socios, ha acordado por unanimidad, reactivar la sociedad disuelta el día 31 de octubre de 2006, al haber vuelto a la normalidad el funcionamiento de los Órganos Sociales, dando en consecuencia por finalizado el periodo de liquidación de la sociedad, todo ello al amparo del artículo 106.º de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alcàsser, 27 de octubre de 2008.—El Administrador único, Salvador Olmos Canet.—62.615.

## EMBARCACIONES PCG, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 88/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Ángel Fernández Fernández, contra «Embarcaciones PCG, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró al ejecutado «Embarcaciones PCG, S.L.» en situación de insolvencia por importe de 7.942,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 20 de octubre de 2008.—El Secretario, D. Rafael González Alió.—62.009.

## ENCOSUR REFORMAS Y ACABADOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Rosa María Adame Barbata, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 87/08 se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 30/09/08, por el que se declara a la empresa «Encosur Reformas y Acabados, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1.896,59 euros de principal más 379,31 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 21 de octubre de 2008.—Secretaria judicial, Rosa María Adame Barbata.—61.949.